



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1170867 C5D48-RU4II-4UQZK 209279EE576F7E3E5905478E5698ACB6516ED8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.ecija.es:10443/portal/verificar/documentos.do?pes\\_codigo\\_firma\\_id=1&idforma=1](https://portal.ecija.es:10443/portal/verificar/documentos.do?pes_codigo_firma_id=1&idforma=1)



## RESULTADOS PROVISIONALES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN RÉGIMEN LABORAL DE UN PUESTO DE VIGILANTE EN GENERAL.

Una vez finalizado el proceso selectivo, el Órgano de Selección procede a hacer públicos los resultados provisionales obtenidos por los/as aspirantes propuestos/as por el Servicio Andaluz de Empleo, siendo los que se detallan a continuación:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>RESIDENCIA</u>	<u>TITULACIÓN</u>	<u>OPOSICIONES</u>	<u>CURSOS</u>	<u>EXPERIENCIA</u>	<u>ENTREVISTA</u>	<u>TOTAL</u>
REINA ALHAMA ANTONIO	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0,50 puntos	0,50 puntos
ESCALERA BLANCO FATIMA	5 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	3 puntos	0,50 puntos	8'50 puntos

A la vista de cuanto antecede se comunica que las referidas calificaciones tienen carácter de provisional. Los/as aspirantes tendrán un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que puedan formular reclamaciones o alegaciones contra los resultados obtenidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Presidente del Órgano de Selección. Firmado: José Manuel Rodríguez Ramos.

La Secretaria del Órgano de Selección. Firmado: M<sup>a</sup> Ángeles Guerrero Rivera.